

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312633
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias de la Religiones por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Filosofía, Facultad de Filología, Facultad de Derecho, Facultad de Psicología y Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ciencias de las Religiones se imparte en la Universidad Complutense de Madrid. Se verificó en 2010 y su última renovación de acreditación fue en el curso 2020/21.

Se imparte en modalidad presencial y el español es su lengua de impartición (exigiéndose un nivel C1 para estudiantes extranjeros no hispanohablantes). Destaca por su singular carácter interdepartamental e interfacultativo, con implicación de las Facultades de Filosofía, Geografía e Historia, y Filología; se concentra la mayor parte de la docencia en esta última. Sus características generales se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada, destacando por ser el único máster presencial de este tipo en el sistema público universitario español, con una clara orientación académica e investigadora conducente preferentemente a programas de doctorado.

El plan de estudios se organiza de manera coherente en 60 ECTS distribuidos en tres módulos: uno obligatorio de formación fundamental (18 ECTS) que cumple una adecuada función niveladora para estudiantes de diversos perfiles, un módulo de especialización optativo (30 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (12 ECTS). Las actividades formativas mantienen y respetan la presencialidad estipulada.

El Trabajo de fin de Máster (TFM) presenta una adecuada planificación y despliegue, desarrollándose en el segundo semestre con procedimientos claros para la asignación de tema y tutor entre el profesorado adscrito al Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones; además, la normativa actual permite la defensa en modalidad en línea.

El alumnado tiene acceso a prácticas extracurriculares canalizadas por la Facultad mediante convenios específicos, como los mantenidos con la Fundación Pluralismo y Convivencia o el Instituto Cervantes.

El volumen de estudiantes matriculados resulta adecuado para las actividades formativas desarrolladas. Aunque la Memoria verificada autoriza hasta un máximo de 60 plazas de nuevo ingreso, la oferta actual se ha ajustado internamente a 40 plazas por acuerdo de la Junta de Facultad, con matrículas efectivas que han oscilado entre 16 y 31 alumnos en los últimos cursos.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están claramente identificados, mayoritariamente, el alumnado procede de las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales. Se está evaluando la futura adaptación del título para atender a un nuevo perfil de acceso.

En materia de coordinación, el título cuenta con una Comisión de Coordinación Académica sumamente activa, que durante el último curso celebró siete reuniones documentadas en actas para tratar aspectos relativos a la baremación, planificación y asignación docente, garantizando una fluida coordinación horizontal, vertical e intercentros.

Respecto al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, la normativa general de la UCM se aplica correctamente, aunque no se han registrado solicitudes en el periodo evaluado.

Finalmente, los indicadores muestran una satisfacción general adecuada con la organización (7,1 sobre 10 en el estudiantado y 9,7 en el profesorado), si bien la escasa representatividad de algunas encuestas aconseja interpretar estos datos con cautela. Y

se observa un aumento de la valoración de la coordinación docente (de 5,5 a 7).

Como sugerencia de mejora, se aconseja valorar la necesidad y articulación de posibles complementos formativos para perfiles menos afines.

Como fortaleza, se valora positivamente su carácter interdepartamental e interfacultativo (Filosofía, Geografía e Historia, Filología, etc.). Esta transversalidad, canalizada a través del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (IUCRR), enriquece profundamente el proceso formativo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página oficial del título, accesible desde el portal institucional de la UCM, presenta una estructura jerarquizada que permite el acceso a la información relevante para los distintos grupos de interés, adecuadamente sincronizada con los portales generales de la universidad. En ella se publica de forma objetiva la denominación oficial, la modalidad presencial, el idioma de impartición, el plan de estudios, el perfil de ingreso y los criterios de admisión, conforme a la Memoria verificada. Sin embargo, se han identificado diversas áreas de mejora en la arquitectura y gestión de los contenidos digitales como información obsoleta, planes de estudio antiguos o duplicidades, entre otros.

En relación con la información académica, el portal permite el acceso a las guías docentes de las asignaturas a través de la aplicación institucional. No todas las guías docentes están actualizadas.

Respecto al TFM, la web cuenta con un apartado específico muy completo que detalla la normativa, los plazos y la asignación de tutores, compensando así la brevedad de su guía docente en la aplicación corporativa.

En cuanto a la transparencia sobre el personal académico, se publica un listado de los docentes indicando su contacto institucional y confirmando su grado de doctor; no obstante, el nivel de desarrollo de esta información es muy desigual, ya que no se publican de forma sistemática los currículos abreviados, los enlaces a sus perfiles institucionales o sus líneas de investigación.

En el ámbito de la orientación, movilidad y recursos, la web remite a los servicios generales de la Facultad de Filología.

Finalmente, en lo relativo al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), la web dispone de un apartado específico y estructurado donde se publican las memorias de seguimiento, los informes de evaluación externa y el buzón de quejas y sugerencias. Se publican los resultados de las encuestas de satisfacción, pero la transparencia sobre la inserción laboral resulta insuficiente.

Como áreas de mejora, se indican homogeneizar la información relacionada con el profesorado, mejorar la navegación por la web, a veces confuso y que exige múltiples pasos para acceder a información de interés, y actualizar el mantenimiento de la web, dado que se encuentra información obsoleta, pestañas vacías y duplicidades, además del curso académico vigente y actual en las guías docentes.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC del título se encuentra plenamente integrado y operativo en el marco institucional de la Universidad Complutense de Madrid. Dada su naturaleza interfacultativa, la responsabilidad última del sistema recae en el Decanato y en la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología, centro al que la titulación está adscrita administrativamente, operando de manera complementaria una Comisión de Calidad propia vinculada al Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (IUCRR). Este órgano se reúne con periodicidad frecuente y en él están representados todos los agentes implicados, se formalizan actas y se realiza un análisis reflexivo de los indicadores académicos, la aprobación de las memorias anuales de seguimiento y la

formulación sistemática de planes de mejora.

Los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés evidencian el compromiso de la plantilla con la mejora continua. Las tasas de participación en las encuestas institucionales de satisfacción, en el curso 2024/25 son, por ejemplo, de 27,3% para estudiantes y de 23,5% egresados. Para el profesorado también es algo baja.

El programa DOCENTIA-UCM se aplica con notable éxito, registrando una participación del profesorado del 100 % en los últimos cursos analizados.

En relación con el buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones, este se encuentra plenamente definido y accesible en la web.

Como área de mejora, se indica la conveniencia de implementar estrategias para elevar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción, garantizando así una mayor representatividad estadística de los resultados en todos los colectivos.

Como fortaleza, se valora positivamente el alto compromiso de la Comisión de Coordinación Académica y de Calidad, que mantiene una actividad intensa, regular y perfectamente documentada en actas para el análisis y mejora del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título y la estructura de la plantilla docente se ajusta a los compromisos recogidos en la Memoria. Durante el curso 2024/25, el máster contó con un núcleo docente de 20 profesores que asumen un total de 62,87 ECTS de docencia. Destaca como una indiscutible fortaleza que el 100 % de los docentes posee el grado de doctor, garantizando el nivel de exigencia propio de un máster de investigación (MECES 3). La distribución por categorías revela una plantilla altamente estable (en torno al 85 %) y consolidada, integrada por 6 Catedráticos de Universidad, 9 Profesores Titulares, 2 Profesores Contratados Doctores y 3 Profesores Ayudantes Doctores, sin que exista docencia impartida por profesorado asociado.

La producción investigadora de este personal académico es alta. En su conjunto, los 20 profesores acumulan un total de 59 sexenios de investigación reconocidos por la ANECA (2,95 por profesor). Se trata de un porcentaje muy alto que constituye una de las fortalezas del título.

Este perfil investigador se complementa con su participación en proyectos competitivos y con el hecho de que buena parte del claustro imparte docencia en el Programa de Doctorado afín. La asignación docente la realiza el Consejo del IUCCRR atendiendo estrictamente a la especialización investigadora de cada profesor.

En relación con el TFM, el perfil del profesorado resulta idóneo y son los propios estudiantes quienes eligen a su tutor basándose en la especialización científica y las líneas de investigación publicadas. La carga de dirección está perfectamente regulada en la normativa interna, estableciéndose un máximo de tres TFM por profesor. El sistema permite la incorporación de tutores externos nacionales o internacionales mediante co-tutorización con un miembro del IUCCRR, reforzando así el rigor institucional.

El desempeño de este claustro se traduce en niveles de satisfacción relativa muy altos, cercanos al 8,9 sobre 10.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal de apoyo administrativo y técnico resulta suficiente y adecuado para garantizar el correcto desarrollo formativo de la titulación; la gestión se sustenta de forma eficaz en los servicios generales de la Facultad de Filología y en el apoyo específico del personal vinculado al Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (IUCCRR).

Se realizan acciones de acogida y tutorización continua y personalizada.

Se valora positivamente la gestión de prácticas extracurriculares a través de la Facultad, permitiendo al alumnado colaborar con

entidades de relevancia como la Fundación Pluralismo y Convivencia o el Instituto Cervantes.

En materia de movilidad, el título se beneficia de los convenios Erasmus+ gestionados por el IUCCRR, habiendo recibido recientemente alumnado internacional (como estudiantes entrantes de Alemania); sin embargo, la participación de salida del estudiantado propio es muy reducida.

Respecto a las infraestructuras, el máster se imparte fundamentalmente en los edificios A, D y E de la Facultad de Filología, complementándose con los espacios de las demás facultades implicadas. Todos los espacios físicos cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, contando además con el respaldo institucional de la Oficina de Diversidad e Inclusión de la UCM para la atención a las necesidades específicas.

Se aplican sistemáticamente las herramientas institucionales para la detección y prevención del plagio.

La satisfacción de los distintos colectivos con las infraestructuras, los servicios y los materiales didácticos se sitúa en niveles medios-altos, alcanzando una valoración de 7,0 sobre 10 en la adecuación de los materiales y de 8,0 en la utilidad del trabajo autónomo no presencial, lo que confirma la idoneidad general de los recursos puestos a disposición de la titulación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se ajustan a lo definido en la Memoria verificada y se corresponden plenamente con el nivel MECES 3, garantizando la adquisición de competencias analíticas, metodológicas y críticas orientadas a la investigación del fenómeno religioso. La metodología docente y los sistemas de evaluación, fundamentados en seminarios presenciales, el análisis crítico de textos, exposiciones orales y la evaluación continua, resultan coherentes y eficaces para la naturaleza de la titulación.

El desarrollo del TFM se rige por una normativa clara y accesible en la web, articulándose mediante un procedimiento de libre elección de tutor fundamentado en las líneas de investigación del Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones (IUCCRR). Para garantizar la identidad del alumno, la evaluación es mayoritariamente presencial, aplicándose estrictos mecanismos de control (exhibición de documento oficial de identidad) en los casos excepcionales donde se autoriza la defensa del TFM en línea, conforme al acuerdo de julio de 2023 de la UCM. La tasa de defensa del TFM ha experimentado una evolución positiva, situándose en un 67,86 % en el último curso analizado; no obstante, continúa siendo un indicador que la coordinación académica debe monitorizar para optimizar la finalización de los estudios en el tiempo previsto.

El análisis de los indicadores académicos refleja un desempeño globalmente extraordinario por parte de las cohortes, cuyo volumen de matrícula de nuevo ingreso oscila en los últimos cursos entre los 16 y 31 estudiantes. Destaca muy positivamente una tasa de abandono nula (0 %) a lo largo del periodo evaluado. Las tasas de eficiencia y de éxito muestran valores excelentes, alcanzando el 100 % en el último curso analizado. La tasa de graduación, aunque presenta ciertas oscilaciones lógicas derivadas de los ritmos individuales en la elaboración del TFM, se mantiene en rangos satisfactorios.

La satisfacción general de los distintos grupos de interés con la titulación es media-alta y muestra una tendencia de consolidación. La satisfacción global del estudiantado se sitúa por encima de la media de la universidad (6,5), alcanzando puntuaciones de 7,0 en el curso 2022/2023; 7,5 en 2023/24 y 7,1 en 2024/25 sobre 10. La valoración de la actividad docente es buena, evoluciona del 7,5 al 8,0 por parte de los alumnos, mientras que el propio profesorado otorga a la titulación calificaciones excelentes que oscilan entre 8,9 y 9,7.

En cuanto a los resultados de inserción laboral, la información disponible refleja una coherencia con el marcado perfil investigador del máster. Los egresados valoran positivamente el acceso al mundo de la investigación y a los programas de doctorado (8,8 sobre 10). Por su parte, la valoración de la inserción en el mercado laboral no académico es menor, situándose en un 6,8, si bien este dato representa una mejora frente al 5,2 registrado en cursos anteriores.

Como sugerencia de mejora, se aconseja que la coordinación académica vele por la finalización de los estudios en el tiempo previsto.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

Criterio 4: PERSONAL ACADÉMICO

1.- Destaca de manera extraordinaria su producción investigadora, acumulando un total de 59 sexenios reconocidos, lo que avala la máxima idoneidad científica para un nivel MECES 3.

En Madrid, a 23 de julio de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a horizontal line extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
